DIÁLOGOS ELECTORALES

Agenda Ciudadana 2024 - 2028
San Marcos



Construida por los liderazgos del municipio en 2023

Con el apoyo de:

Presentación

El proceso de implementación de los diálogos para la incidencia electoral, tienen como objetivo en el municipio de San Marcos, promover el dialogo multisectorial e intergeneracional entre actores políticos y sociales que permitan la discusión de temas clave para la elaboración de agendas políticas y la construcción de la democracia inclusiva, el respeto de los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

Entre otros propósitos, con las agendas ciudadanas se busca impulsar la participación, en el proceso electoral de 2023, de actores sociales de sectores subrepresentados en la política; además de promover una agenda elaborada desde la ciudadanía hacia actores políticos, impulsando la construcción de una agenda inclusiva que genere el compromiso de los candidatos a cargos de elección popular, así como la implementación de planes de gobierno enfocados a las prioridades de las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

El proceso de construcción de las agendas ciudadanas también contribuirá al seguimiento de las prioridades locales, a través de planes de incidencia y auditoria social que podrán ser implementados por los actores locales como promotores del proceso de dialogo, entre ellos destacan los jóvenes, mujeres, indígenas, personas con discapacidad y niñez. Este grupo se constituirá en el grupo de seguimiento que elaborarán informes anuales de cumplimiento de las prioridades, así como del cumplimiento del plan de gobierno.

Para la estructuración de esta agenda se realizaron previamente reuniones bilaterales con quienes ahora integran el Grupo Promotor -GP-, plasmando las conclusiones de manera colectiva, en un taller participativo, con el fin de visibilizar y consensuar las mayores problemáticas que enfrentan las comunidades del municipio de San Marcos.

El GP estructuró los siguientes once (11) ejes: niñez y adolescencia, juventud, deportes, cultura, educación, ordenamiento territorial, ambiente, economía, seguridad ciudadana y salud. Como eje transversal, dada su incidencia social, se consideró el de discapacidad.

Es importante subrayar, que aún cuando se da igual atención a cada uno de los ejes identificados en este pionero ejercicio, estos tienen disimiles niveles de desarrollo, tanto en la problemática que experimentan, como en las propuestas de solución, lo cual es consubstancial tanto a la sensibilidad de cada temática en el contexto nacional y municipal actual, como a la composición del GP, siendo evidente la "prioridad" que se da por ejemplo a la Niñez, Adolescencia y Juventud, como uno de los sectores mas vulnerables en la sociedad guatemalteca.

En el proceso de construcción se trabajó en plenaria con las y los representantes de las diversas instancias partícipes, quienes respondieron a la pregunta ¿Cuáles

son las principales necesidades de las comunidades y/o del municipio? Así, se identificaron las problemáticas más sufridas por la población y sus posibles soluciones.

Se realizó un debate colectivo, logrando el consenso en las necesidades más sentidas por las comunidades, ubicando qué instituciones apoyan la solución de las problemáticas identificadas, para proponer soluciones objetivas, según cada eje asumido, buscando construir los medios integrales y sustentables a dichas problemáticas, generando sinergias con voluntad política ciudadana, para que la Corporación Municipal de turno, cumpla con sus obligaciones constitucionales.

Las propuestas aquí proyectadas, se fundamentan en el orden constitucional vigente en Guatemala, en particular a lo atinente al quehacer Municipal, subrayando lo establecido en el Código Municipal, Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República, considerando entre otros Artículos:

El **ARTICULO 67. Gestión de intereses del municipio.** El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Asimismo, se realiza un primer nivel de esfuerzo colectivo para articular las problemáticas identificadas y sus posibles soluciones, con el impulso y reto de los llamados Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, ejemplificando el impacto de estos en algunos de los ejes determinados, sabiendo que constituyen los ODS, una llamada a la acción de todos los países, para erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la paz integral, hacia la concreción de la Agenda 2030.

La presente agenda municipal ciudadana ha contado con el apoyo de las siguientes organizaciones, las cuales desarrollan iniciativas orientadas para el desarrollo del municipio, siendo estas: Instituto Holandés para la democracia Multipartidaria (NIMD), IEPADES, ACAE, OMNJ, Fundación Tierra Nuestra, Colectivo Juvenil, Colectivo Estudiantil USAC, Jóvenes por el Cambio, CONADI y OSAR.

Índice

1. Integrantes del Grupo Promotor Pag. 5

2. Ejes de la Agenda Ciudadana Municipal Pag. 6

a. Niñez y Adolescencia
b. Juventud
c. Deportes
d. Cultura
e. Educación
f. Ordenamiento territorial
g. Ambiente
h. Economía
i. Seguridad ciudadana
j. Salud
k. Discapacidad

3. Carta compromiso de candidatos y candidatas Pag.15

1. Integrantes del Grupo Promotor y Apoyo Técnico

Nombre	**Grupo al que pertenece**
Efraín Rocael López Agustín	Instituto de Enseñanza Para el Desarrollo Sostenible (IEPADES)
Doris Amagelda Vallejos de López	Asociación Civil Ayúdame a Escuchar, San Marcos
Pablo Esaú López Vallejo	Asociación Civil Ayúdame a Escuchar, San Marcos
María Amanda Eugenia Díaz Mérida	Oficina Municipal de Niñez y Juventus (OMNJ) San Marcos
Ruth Adriana Tánchez Iscayá	Fundación Tierra Nuestra
Jorge Barrios	Colectivo juvenil
Nadia Corazón Santizo Barrios	Colectivo Estudiantil USAC
Lourdes Tuch	Jóvenes por el Cambio
Manfredo Barrios	Consejo Nacional para la Atención de las personas con Discapacidad (CONADI)
Jenny Anabel Martini de León	Observatorio en Salud Sexual y Reproductiva (OSAR)
Oscar Johnathan Miculax Chuy	Orquesta Juvenil de San Marcos (OJSM)
Reyna Lisseth Rodas Castillo	Nueva Historia
Felipe Sac	Equipo Técnico
Equipo facilitador del proceso Diálogos Electorales	NIMD-Guatemala

2. Ejes de la Agenda Ciudadana Municipal

a. Niñez y Adolescencia

Problemática

- Vulneración a los derechos

Falta de voluntad política (comisión 9) para el apoyo integral a la niñez y la adolescencia.

Es alarmante los embarazos en niñas y adolescentes, incluyendo el suicidio.

Actualmente se registran los siguientes datos estadísticos: según el Observatorio en Salud Sexual y Reproductiva, de enero a abril del año 2023 se registran *188 embarazos en niñas y adolescentes*, *3 casos de suicido en niñez y adolescencia y el fácil acceso a las drogas*.

La situación descrita, nos aleja del cumplimiento de los ODS, en este caso del No.5 el cual busca lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, y del No. 10 que plantea la reducción de las desigualdades para las poblaciones vulnerables.

Propuestas

- Para la mejora de estas problemáticas, a continuación, se plantean diferentes iniciativas para garantizar un cambio significativo en la protección a la Niñez y la Adolescencia:
- Se debe reconocer la institucionalidad de la Oficina Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud -OMNJ-, es un espacio municipal dirigido a la prevención de la violencia y orientación sobre los derechos de la Niñez y Adolescencia además brinda atención, detección, derivación y seguimiento de casos de NNA vulnerada en sus derechos humanos.
- Apoyo y respaldo de parte del Concejo Municipal, a través del Concejal de la Comisión No. 9, articulando el Sistema Municipal de Protección, liderado por la coordinadora de la OMNJ.
- Realizar esfuerzos en todas las áreas atinentes a Niñez y Adolescencia, para garantizar la protección y cumplimiento integral de sus derechos humanos, coordinando acciones eficientes la Corporación Municipal desde sus competencias constitucionales, con la respectiva institucionalidad del gobierno central.
- Generar campañas de concientización para el cumplimiento de la Convención Internacional de los Derechos del niño, la cual establece en su artículo 19 el adoptar todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o

mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

- Por lo expuesto, es importante que todas las niñas, niños y adolescentes del municipio de San Marcos estén protegidos contra todo tipo de violencia.
- Para hacer frente al ciclo de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes es necesario que la sociedad eleve su capacidad de prevenirla y de cuidar a quienes han sido víctimas o están en riesgo de serlo.
- Para prevenir la violencia hacia la niñez y adolescencia es necesario contar con un sistema de protección integral eficaz; la misma implica un esfuerzo político, social y económico considerable. Es la manera de garantizar todos los derechos básicos de todos los niños, niñas y adolescentes, lo más justo y lo más inteligente para romper los círculos viciosos e intergeneracionales de la pobreza y la exclusión.
- Elevar la inversión en actividades de prevención, garantizando que estas permitan promocionar los derechos humanos, específicamente de la niñez y adolescencia, incluyendo espacios informativos, participativos y formativos de psicoeducación sobre sexualidad, orientación sobre género y la inteligencia emocional.
- La inversión en prevención tendrá la prioridad de enfrentar todo abuso y cualquier tipo de violencia contra la Niñez y Adolescencia, para que no se vulneren sus derechos.
- Se priorizará contar con presupuesto suficiente y con manejo eficiente, en consecuencia al contexto descrito, tanto para funcionamiento, como en inversión, de acuerdo a lo establecido en el Código Municipal, impulsando la respectiva readecuación presupuestaria.
- Otra de las medidas es la implementación de una escuela para padres y tutores de las Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes. Estas acciones se implementarán en comunidades rurales y en la cabecera municipal, escuelas públicas y privadas del municipio.
- Creación de espacios de convivencia segura y amigables con enfoque multidisciplinario.
- Creación de una clínica de atención psicológica, la cual será gratuita y permitirá trabajar con niños, adolescente y jóvenes, en el área de la salud mental.

b. Juventud

Problemática

La problemática de la juventud marquense se hace ver a través de la falta de oportunidades laborales, la migración constante, la violencia en sus diferentes manifestaciones, el consumo de drogas y alcohol, enfrentando una proyección de vida sin mayores alternativas para realizar sus metas.

La juventud enfrenta el suicidio, problemas emocionales (depresión, ansiedad), embarazos a temprana edad, desintegración familiar, entre otros.

Propuestas

- Contar con espacios propios en la escuela de arte y música, como estrategia para aprovechar el tiempo libre de parte de los jóvenes, promoviendo la convivencia sana, productiva y de libre expresión.
- Coordinación con otras dependencias municipales, para impulsar diferentes emprendimientos para poder ayudar al desarrollo económico de los jóvenes.
- Elaborar e impulsar una estrategia de apoyo económico integral, para el desarrollo de la juventud con capacitaciones, talleres y mesas técnicas familiares, para prevenir las citadas problemáticas.
- Involucrar a los jóvenes en espacios de formación y capacitación, fomentando y dando a conocer la importancia de la participación ciudadana.
- Generar las condiciones objetivas para la acreditación de jóvenes en el COCODE y COMUDE.
- Apoyo integral del Concejo Municipal en coordinación con la OMNJ, para el impulso y la exposición de las diferentes habilidades y talentos de los jóvenes, en diferentes áreas.
- Fortalecimiento de la OMNJ, contratando el personal necesario para ejecutar las actividades aquí propuestas y garantizar su realización, implicando la respectiva readecuación presupuestaria.
- Presupuesto para contratar personal profesional en Psicología, para brindar la atención psicosocial a la población en general y particularmente a la Niñez, Adolescencia y Juventud.
- Implementar el proceso para elevar la Oficina Municipal de Niñez y Juventud a Dirección.

c. Deportes

Problemática

La niñez, adolescencia y juventud no cuenta con suficientes espacios para practicar deportes, en instalaciones eficientes y seguras, lo cual les hace mas vulnerables en ser involucrados en acciones negativas para su desarrollo, incluyendo las drogas.

Propuestas

- Construcción de canchas polideportivos en espacios estratégicos en el municipio de San Marcos.
- Implementación de educación deportiva y recreativa para niños, jóvenes y adultos en el área rural y la urbana.

- Apoyar al deportista local en especial a los deportes no federados, a las asociaciones y organizaciones ya existentes, y generar condiciones para crear nuevas.

d. Cultura

Problemática

La infraestructura, la inversión y la prioridad de contar con mecanismos permanentes y espacios para el desarrollo artístico en sus diferentes áreas y especialidades es casi inexistente en el municipio de San Marcos.

Propuestas

- Creación de una agenda cultural y artística que tome en cuenta e impulse a los artistas del municipio.
- Apoyo permanente, a las entidades artísticas organizadas que promueven e impulsan el desarrollo artístico en San Marcos.
- Generar intercambios artísticos a nivel local, nacional e internacional.
- Consolidar una academia municipal de artes, en donde se impulse el desarrollo artístico en poesía, pintura, dibujo, teatro, música, escultura, danza y otras expresiones de arte.
- Fomentar y priorizar la creación de centros de cultura y cursos gratuitos orientados a la formación y perfeccionamiento de habilidades e intereses dirigidas hacia la población joven del municipio.
- Generación de festivales culturales que promuevan al artista local.
- Generar la organización de grupos artísticos.
- Habilitación de espacios culturales para la proyección del arte local.
- Construcción de un teatro.
- Elaboración de un boletín informativo de las actividades artísticas y culturales.
- Gestionar ante la iniciativa privada, organismos internacionales y ONGs, la promoción y difusión de artistas locales y la creación de espacios de formación integral en las artes.

e. Educación

Problemática

En San Marcos, como a nivel nacional, se tiene un nivel de acceso a la "educación formal" limitado, pese a ser "gratuita", conociéndose los bajos porcentajes de aprobación en materias básicas como las matemáticas, literatura y ciencias sociales. A lo precitado, se suma de manera negativa, el hecho de ocupar Guatemala un vergonzoso 196 lugar de 199 países evaluados, en cuanto a la

medición del Coeficiente Intelectual -CI-, medición que refleja entre otros aspectos, la mala calidad de la educación en el país y la baja inversión en educación.

Propuestas

- Incorporar a jóvenes y adultos fuera del sistema educativo, a la educación extraescolar en modalidades libres para la formación técnica y optar a oportunidades de autoempleo y empleo formal a través de una política de inversión y coordinación de la municipalidad y la Dirección General de Educación Extraescolar DIGEEX.
- Realización de un censo para la verificación de áreas con escasos recursos para tomarlos como prioridad en brindarles acceso a una educación gratuita y de calidad.
- Apoyo en la creación de plazas que permitan fortalecer las escuelas que no cuentan con el personal suficiente, garantizando que este tenga el debido entrenamiento técnico, científico y sensible hacia los educandos.
- Brindar apoyo económico para contratación de personal técnico que atiende necesidades específicas educativas a personas con discapacidad.
- Fortalecer las acciones y tareas asignadas a la Comisión Municipal 1.
- Las medidas mínimas propuestas, van enfocadas hacia garantizar una Educación de Calidad, con lo cual se estarían generando mejores condiciones para el cumplimiento del ODS No. 4.

f. Ordenamiento territorial

Problemática

El manejo de residuos sólidos, a partir de estudios técnicos y consultas a la población, refleja su gravedad y requiere de soluciones integrales. En el municipio de San Marcos se recolectan a diario 30 toneladas de basura y en menos de la mitad de los hogares se pagan servicios de recolección de basura. La basura se deposita en Malacatán y la planta de tratamiento ya no tiene la capacidad de separación de basura, sólo el 60% se clasifica.

La ampliación de la frontera urbana hacia las aldeas colindantes disminuye la producción de alimentos, genera inseguridad alimentaria y pérdida de empleo agrícola.

La contaminación de ríos por aguas residuales se puede observar en la aldea la Federación, San Marcos.

La carga vehicular ha aumentado particularmente en el área urbana y su periferia.

Aguas pluviales en calles sin alcantarillados, como se documento en los siguientes

enlaces, incluyendo el tema del ordenamiento territorial en lo urbano y lo rural.
https://drive.google.com/file/d/136W8lm8nv2F2ApZ-
https://we.tl/t-pxlHOcX70r (fotos)

Propuestas

- Ante la citada carga vehicular, es necesario el diseño de un periférico para la salida y entrada a la zona costera y habilitar la salida al altiplano.
- En el casco urbano es importante la generación de parqueos públicos por la capacidad de vehículos que puede pasar en las calles y avenidas.
- Desarrollo y modificación del sistema vial con el fin de descongestionar.
- Las lotificaciones deberán tener estudios de impacto ambiental y la proyección de uso de servicios básicos como luz privada, pública, agua, tren de aseo y generar nomenclatura en espacios rurales.
- Construcción de alcantarillados, tratamiento de aguas residuales para evitar contaminación de mantos acuíferos y aguas limpias.
- Revisión de materiales más eficientes, duraderos y menos contaminantes para el desarrollo de calles.
- Promoción de un desarrollo urbano con espacios verdes, vías, parques y jardines y otras acciones innovadoras para que las ciudades puedan reinventarse en la lucha contra el calentamiento global y la pérdida de la biodiversidad.
- Ahorro y eficiencia energética en alumbrado público con soluciones de bajas emisiones.
- Desarrollo de mercados locales a través de la promoción del comercio local.
- Buscar la correcta gestión de residuos sólidos, partiendo del aumento de acciones que tiendan a reducir al máximo los mismos y desarrollar políticas que fomenten su tratamiento definitivo.
- La defensa del agua como un bien público, reconociendo su acceso como un derecho humano y la necesidad que sea un recurso accesible y equitativo para todos, defendiendo su gestión pública y promoviendo el pago por servicios ambientales derivados del agua.
- Reorientar las políticas territoriales urbanísticas, sociales, ambientales y de cambio climático dirigidas a reducir las emisiones con un enfoque de sostenibilidad integral.
- El conjunto de soluciones aquí planteadas para un mejor Ordenamiento Territorial, van en la dirección de contribuir al cumplimiento de los ODS No. 6 garantizando la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos y del No. 11 para aportar a tener ciudades y comunidades sostenibles.

g. Ambiente

Problemática

Se tiene un creciente nivel de deforestación en el municipio con consecuencias graves para la generación del agua y la contaminación de los mantos acuíferos. Se tiene un mal manejo de los residuos sólidos.

Propuestas

- Buscar la actuación conjunta entre la institucionalidad socio ambiental y de cambio climático y la ciudadanía para afrontar los problemas y disminuir la conflictividad existente.
- Compromiso para incorporar los objetivos socio ambientales y climáticos en la formulación de políticas territoriales y municipales.
- Promoción de empresas y economías autosuficientes y amigables con el medio ambiente.
- Asegurar los servicios para las personas vulnerables evitando intermediarios y entes privados.
- Promover campañas de reforestación para el cuidado de los nacimientos de agua y mantos acuíferos.
- Definir estrategias para el manejo de residuos sólidos para contribuir con el ODS No. 13 Cambio climático, generando medidas urgentes para combatir sus efectos.

h. Economía

Problemática

Creciente desempleo, migración e inseguridad ciudadana.

Propuestas

- Generación de empleo priorizando la juventud y mujeres, tomando en cuenta el código de trabajo. De esta manera se incide en el ODS No. 8 Trabajo decente y crecimiento económico.

- Fortalecer los planes y programas de la Dirección Municipal de Desarrollo Económico Local, Salud, Seguridad Alimentaria y Nutricional -DIMDEL-SSAN-, para crear condiciones integrales para la generación de empleo, en coordinación con las respectivas instancias del gobierno central y la iniciativa privada.

i. Seguridad ciudadana

Problemática

Creciente inseguridad ciudadana, ante el incremento de diversos negocios ilícitos, que generan asesinatos, enfrentamientos callejeros armados y trata de personas.

El actuar de personas de otros países que generan violencia al prestar dinero y cobrar préstamos usureros a comerciantes locales. La corrupción y el tráfico de influencias genera que no se cierren negocios de dudosos servicios y procedencia, en la cabecera municipal.

Propuestas

- Organización de vecinos en coordinación con la PNC y autoridades municipales para fiscalización de documentación a auto hoteles, bares y otros negocios de dudosa procedencia, que generan violencia e inseguridad ciudadana.
- Atención a solicitud de vecinos para la regulación de horario de atención de negocios nocturnos.
- Con la observancia de las medidas propuestas, se aporta al cumplimiento del ODS No. 16 que es Paz, Justicia e Instituciones sólidas.

j. Salud

Problemática

Creciente problemática de la salud mental, observándose suicidios en personas adultas y mujeres con enfermedades mentales recorriendo las calles de San Marcos.

Propuestas

- Generar mecanismos institucionales e integrales permanentes, para prestar servicios públicos de atención a la salud mental, con carácter preventivo, por ejemplo, frente al incremento de suicidios y evidentes problemas en la salud mental.

- La observancia y acción en la dirección citada frente a las problemáticas de salud mental abonan al cumplimiento del ODS No. 3 que es Garantizar una vida sana, promoviendo el bienestar de todos y todas las personas en las diferentes edades.

k. Discapacidad

San Marcos no es la excepción en cuanto a los altos porcentajes de población con algún tipo de discapacidad, siendo de los sectores mas excluidos por el gobierno central y también en el nivel municipal, ya que no cuentan en la práctica cotidiana, con las políticas integrales para su atención permanente, siendo vulnerados sus derechos constitucionales para acceder a la educación, el trabajo, la movilidad segura en los espacios públicos, entre otros.

Propuestas

- Creación de una Oficina Municipal de Atención a la Discapacidad con presupuesto adecuado para la realización de actividades pertinentes y la contratación de personal técnico especializado.
- Hacer convenios con organizaciones civiles no gubernamentales, entidades nacionales e internacionales que se dediquen a la atención de discapacidad para cubrir las necesidades de esta población.

CARTA COMPROMISO DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS PROCESO ELECTORAL 2023

Las organizaciones y ciudadanía en general, solicitamos **a los candidatos abajo firmantes,** representantes de los partidos políticos presentes en el FORO MUNICIPAL realizado el martes 23 de mayo de 2023, quienes se postulan al cargo de **Alcaldes Municipales** que promuevan**, al ser electos,** por medio del sufragio universal los siguientes puntos, que consideramos necesarios para alcanzar el desarrollo integral del municipio:

Niñez y adolescencia

1. Se debe reconocer la institucionalidad de la Oficina Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud -OMNJ-, es un espacio municipal dirigido a la prevención de la violencia y orientación sobre los derechos de la Niñez y Adolescencia además brinda atención, detección, derivación y seguimiento de casos de NNA vulnerada en sus derechos humanos.

2. Apoyo y respaldo de parte del Concejo Municipal, a través del Concejal de la Comisión No. 9, articulando el Sistema Municipal de Protección, liderado por la coordinadora de la OMNJ.

3. Realizar esfuerzos en todas las áreas atinentes a Niñez y Adolescencia, para garantizar la protección y cumplimiento integral de sus derechos humanos, coordinando acciones eficientes la Corporación Municipal desde sus competencias constitucionales, con la respectiva institucionalidad del gobierno central.

4. Generar campañas de concientización para el cumplimiento de la Convención Internacional de los Derechos del niño, incluyendo particularmente el artículo 19.

5. Para prevenir la violencia hacia la niñez y adolescencia y cumplir sus derechos, se contará con un sistema de protección integral, eficaz y con el respectivo presupuesto para funcionamiento e inversión, de acuerdo a lo establecido en el Código Municipal, impulsando la respectiva readecuación presupuestaria.

6. Se implementará una escuela para padres y tutores de las Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes. Estas acciones se implementarán en las comunidades rurales y en la cabecera municipal.

7. Creación de una clínica de atención psicológica, la cual será gratuita y permitirá trabajar con niños, adolescente y jóvenes, en el área de la salud mental.

Juventud

8. Contar con espacios propios en la escuela de arte y música, como estrategia para aprovechar el tiempo libre de parte de los jóvenes, promoviendo la convivencia sana, productiva y de libre expresión.

9**.** Coordinación con otras dependencias municipales, para impulsar diferentes emprendimientos para poder ayudar al desarrollo económico de los jóvenes, elaborando una estrategia de apoyo económico integral, para el desarrollo de la juventud, con capacitaciones, talleres y mesas técnicas familiares.

10. Involucrar a los jóvenes en espacios de formación y capacitación, fomentando y dando a conocer la importancia de la participación ciudadana.

11. Generar las condiciones objetivas para la acreditación de jóvenes en el COCODE y COMUDE.

12. Apoyo integral del Concejo Municipal en coordinación con la OMNJ, para el impulso y la exposición de las diferentes habilidades y talentos de los jóvenes, en diferentes áreas.

13. Fortalecimiento de la OMNJ, contratando el personal necesario para ejecutar las actividades aquí propuestas y garantizar su realización, implicando la respectiva readecuación presupuestaria.

14. Implementar el proceso para elevar la Oficina Municipal de Niñez y Juventud, a Dirección.

Deportes

15. Construcción de canchas polideportivos en espacios estratégicos en el municipio de San Marcos.

16. Fortalecimiento de la implementación de la educación deportiva y recreativa para niños, jóvenes y adultos, en el área rural y la urbana, creando escuelas de deportistas en diferentes áreas deportivas.

17. Apoyar al deportista local, en especial a los deportes no federados, a las asociaciones y organizaciones ya existentes, y generar condiciones para crear nuevas.

Cultura

18. Consolidar una academia municipal de artes, en donde se impulse el desarrollo artístico en poesía, pintura, dibujo, teatro, música, escultura, danza y otras expresiones de arte, generando intercambios artísticos a nivel local, nacional e

internacional, apoyando también a entidades organizadas que promueven el desarrollo artístico en San Marcos. Se informará de estos eventos y sus dinámicas, vía un boletín informativo oficial municipal.

19. Construcción de un teatro municipal.

Educación

20. Incorporar a jóvenes y adultos, fuera del sistema educativo, a la educación extra escolar en modalidades libres para la formación técnica y optar a oportunidades de autoempleo y empleo formal, a través de una política de inversión y coordinación de la municipalidad y la Dirección General de Educación Extraescolar DIGEEX.

21. Realización de un censo para la verificación de áreas con escasos recursos para tomarlos como prioridad en brindarles acceso a una educación gratuita y de calidad, apoyando además, la creación de plazas con el ente rector de educación, fortaleciendo las escuelas que no cuentan con el personal suficiente, garantizando que este tenga el debido entrenamiento técnico y científico.

Ordenamiento territorial

22. Ante la actual carga vehicular que genera congestionamiento vial, se diseñará un periférico para la salida y entrada a la zona costera y habilitar la salida al altiplano. En el casco urbano, se generarán más parqueos públicos.

23. Las lotificaciones deberán tener estudios de impacto ambiental y la proyección de uso de servicios básicos como luz privada, pública, agua, tren de aseo. Y se generará la nomenclatura adecuada en los espacios rurales.

24. Se priorizará la construcción de alcantarillados y el tratamiento de aguas residuales para evitar la contaminación de mantos acuíferos y aguas limpias.

25. Se diseñarán e implementarán proyectos de desarrollo urbano con espacios verdes, vías, parques, jardines y otras acciones innovadoras para que las ciudades puedan reinventarse en la lucha contra el calentamiento global y la pérdida de la biodiversidad, generando espacios de convivencia sana, segura y limpia.

26. Se impulsará el proyecto de ahorro y eficiencia energética en alumbrado publico con soluciones de bajas emisiones.

27. Se priorizará el desarrollo de mercados locales a través de la promoción del comercio local.

28. Se impulsará la correcta gestión de residuos sólidos, partiendo del aumento de acciones que tiendan a reducir al máximo los mismos y desarrollar políticas que

fomenten su tratamiento definitivo.

29. Se garantizará la defensa del agua como un bien público, reconociendo su acceso como un derecho humano y la necesidad que sea un recurso accesible y equitativo para todos, defendiendo su gestión pública y promoviendo el pago por servicios ambientales derivados del agua.

Ambiente

30. Compromiso para incorporar los objetivos socio ambientales y climáticos en la formulación de políticas territoriales y municipales, entre otros aspectos, promocionando
empresas y economías autosuficientes y amigables con el medio ambiente, garantizando
los servicios para las personas vulnerables, evitando intermediarios y entes privados.

31. Promover campañas de reforestación para el cuidado de los nacimientos de agua y mantos acuíferos, incluyendo estrategias para el manejo de residuos sólidos.

Economía

32. Fortalecer los planes y programas de la Dirección Municipal de Desarrollo Económico Local, Salud, Seguridad Alimentaria y Nutricional -DIMDEL-SSAN-, para crear condiciones integrales para la generación de empleo, en coordinación con las respectivas instancias del gobierno central y la iniciativa privada.

Seguridad ciudadana

33. Se promoverá la organización de vecinos en coordinación con la PNC y autoridades municipales, ante el aumento de la violencia e inseguridad ciudadana, entre otros, por la generación de negocios ilícitos.

Salud

34. Generar mecanismos institucionales e integrales permanentes, para prestar servicios públicos de atención a la salud mental, con carácter preventivo, por ejemplo, frente al incremento de suicidios y evidentes problemas en la salud mental.

Discapacidad

35. Creación de una Oficina Municipal de Atención a la Discapacidad con presupuesto adecuado para la realización de actividades pertinentes y la contratación de personal técnico especializado.

36. Hacer convenios con organizaciones civiles no gubernamentales, entidades nacionales e internacionales que se dediquen a la atención de discapacidad para cubrir las necesidades de esta población.

Enterados de lo anteriormente expuesto; manifestamos nuestro compromiso para cumplir los puntos anteriormente expuestos al asumir el cargo de Alcalde Municipal del municipio de San Marcos.

Dado en el municipio de San Marcos, el veintitrés de mayo de 2023.

Candidato	Partido político que representa	Firma
Alicia Victoria Rivera Gálvez	Partido Unionista	
Willy René Juárez González	Comité Cívico de Unidad Marquense	
Otto Francisco Castillo Bautista	Todos	
Edgar Rogelio López Barrios	Comunidad Elefante	
Hugo Danny Salazar Rodas	Podemos	
Juan Romilio Fuentes Gómez	Victoria	
Carlos Enrique Barrios Sacher	Compromiso, Renovación y Orden	
Esaú Gregorio Ajtún Juárez	Visión con Valores	
Henry Giovanni Bravo de León	Movimiento Semilla	

Mario Víctor Vásquez Ixlaj	Unión Republicana	
Luis Carlos Rivero González	Partido Humanista de Guatemala	
Omar Antonio Morataya Flores	Partido Republicano	
Mario René Rodriguez Velásquez	Partido Azul	
Oswin Rafael Chávez Fuentes	Cabal	
Rubén Américo Castellanos Solís	Partido Político Nosotros	
Wilberth Alfonso López Morales	Voluntad, Oportunidad y Solidaridad	
Alfonso José Villagrán de León	Unidad Nacional de la Esperanza	

Organizaciones de Sociedad Civil

Testigos de Honor

OMNJ San Marcos

COPADEH SAN MARCOS